

Acta Reunión Virtual del Consejo EITI-HN/ septiembre 2020

Organizador	Secretaría Técnica EITI-HONDURAS		
Objetivo de la reunión	Revisión y Seguimiento de las actividades de la Iniciativa EITI- Honduras/ Informe Flexible EITI-HN2019		
Hora de Inicio	09:30 am	Lugar	Reunión virtual Plataforma ZOOM
Hora de Finalización	10:30 am	Fecha	miércoles 17 de septiembre de 2020

I. PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

No.	Nombre Completo	Cargo	Unidad o Institución que representa
1	Elena Hilsaca	Secretaría Técnica	EITI-HONDURAS
2	Dania Cortés	Jefe de Cooperación Externa	INHGEOMIN
3	Lesly Pineda	Especialista de Cartera de Proyectos Coop.	INHGEOMIN
4	Sara Artigas	Representante	SAR
5	Guísela Morales	Representante	SEFIN
6	Felipe Chavarría	Representante	BCH
7	Karen Sierra	Representante	MI AMBIENTE
8	Ariel Josué Alvarenga	Representante	Alcaldía Municipal El Corpus
9	Karla Matamoros	Representante	COHEP
10	Miriam Bueso	Representante	ANAMINH
11	David Luna	Representante	SCGG
12	Brenda Napky	Representante	SEFIN

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Desde la Secretaría Técnica EITI-HN se convocó a los miembros del Consejo Nacional del EITI-HN con el objetivo de revisar los avances de las gestiones comprendidas en el cronograma de actividades para la preparación del Informe Flexible EITI-HN 2019, definir las acciones de seguimiento y cumplimiento de los compromisos de País. Para tal efecto se presentó la agenda de trabajo siguiente:
 - 1.1. Informe sobre los temas tratados con el Secretariado Internacional del EITI
 - 1.2. Informe de comunicación recibida de la SCGG, sobre el Estado Actual Iniciativa EITI-requerimientos.
 - 1.3. Plan de Trabajo EITI-HN 2020/ Capacitación y socialización Informe eiti.hn 2017 y 2018.
 - 1.4. Avances del Cronograma de Actividades para el Informe Flexible EITI-HN 2019.
 - 1.5. Otros.

Desarrollo de la reunión y comentarios manifestados:

2. La Secretaría Técnica EITI-HN, refirió los puntos siguientes:

Financiamiento de la EITI-HN 2020:

Que en fecha 28 de agosto del año en curso, se sostuvo comunicación electrónica con el Secretariado Internacional dando respuesta a las preguntas formuladas sobre financiamiento de la EITI-HN, el presupuesto para la implementación del EITI en 2020 y de cara a 2021, ¿cuáles son las perspectivas de financiamiento para EITI en Honduras?, y en qué actividades se centrarán los esfuerzos para 2021. Sobre este punto se informó que en Honduras se estaba en condiciones difíciles a causa de la pandemia, situación que llevó al Gobierno aprobar el Decreto Ejecutivo Número PCM-020-2020 de fecha 13 de marzo del año del año en curso, Declarando Estado de Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para las acciones frente al COVID-19. Además, que, a inicio del presente año, EITI-Honduras solicitó a la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), recursos financieros para realizar las actividades que comprende el Plan de Trabajo.

Para apoyo de las iniciativas de transparencia, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), está realizando gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la captación de recursos económicos con el objetivo de cumplir los planes de trabajo de las distintas iniciativas de transparencia, incluido el plan de trabajo EITI-Honduras 2020. No obstante, el Plan de Trabajo de EITI-Honduras 2020, se está desarrollando con el recurso humano y financiero de las entidades que participan en EITI. Las acciones que comprende el plan de trabajo del presente año, ha sido revisadas y adaptadas a la situación actual.

Que las actividades planificadas se están realizando con fondos propios de cada institución o entidad que forma parte del EITI- Honduras, que hay recurso humano designado que conforma una red intersectorial responsable para realizar la implementación de EITI-HN 2020.

Se reiteró, que siempre se ha tenido disponibilidad de recursos financieros para sostener la implementación del EITI y ejecutar las actividades planificadas, en ningún tiempo se ha paralizado la implementación por falta de fondos económicos. Como se puede verificar con la ejecución de las actividades comprendidas en los últimos planes de trabajo acordados.

Invitación a una Conversación detallada:

Comunicó que el Señor Esteban Manteca oficial de país del Secretariado Internacional, invitó a los miembros de la mesa técnica a sostener una conversación detallada para conocer los avances que se tienen con el Informe Flexible EITI-HN 2019, y conocer en qué temas ellos pueden colaborar con Honduras. Para lo que se acordó enviar electrónicamente las preguntas de interés para la reunión pendiente de fijarse la fecha.

Comunicación con la SCGG:

En fecha 10 de septiembre, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, consultó si la EITI-HONDURAS necesitará apoyo económico para elaborar el Informe Flexible del año 2019, en tal sentido se le informó que para este año no se contratará a un Administrador Independiente y que la mesa Técnica del Consejo, elaborará dicho Informe.

3. En cuanto al seguimiento de la actividad de capacitación y socialización Informe eiti.hn 2017 y 2018, comprendida en el plan de trabajo eiti-2020, a otorgarse a las empresas y alcaldías que participan en la implementación de la eiti, se propuso calendarizarlas para el mes de octubre.
4. La representante de INHGEOMIN informó que están preparando los oficios para enviar a las Empresas que se incluirán en el Informe Flexible. Que se contaba con un listado de 20 Empresas y 20 Alcaldías. Igualmente, consideraron que al no tener un administrador independiente encargado de la preparación del Informe Flexible 2019, se identificara el mecanismo para solicitar a las empresas el envío de la nota de autorización dirigida a la SAR para la entrega de información tributaria correspondiente.

Por lo que se sugirió, que la secretaría técnica y Anaminh se encargaran de solicitar a las empresas extractivas participantes en el informe flexible la nota de autorización para la SAR con el objeto de entregarla para su divulgación. Para esta actividad, INHGEOMIN facilitará los correos electrónicos de los contactos responsables de las empresas.

5. Sobre avances del Cronograma de actividades para el Informe Flexible EITI-2020 se destacó lo siguiente:

A) Descripción del Marco Jurídico y formato de información tributaria para los Gobiernos Municipales, Impuestos aplicables a las actividades mineras, tabla descriptiva del marco jurídico y régimen fiscal municipal vigente para los pagos directos de la industria extractiva a las municipalidades.

B) Se socializaron 5 formatos de información preparados por representantes de INGEOMIN, SAR, y autoridades de la municipalidad del Corpus y La Unión siguientes:

- Valores económicos reportados a la SAR.
- Valores económicos reportados a las municipalidades.
- Los valores económicos recaudados por el INHGEOMIN por derecho minero.
- Los valores económicos los reportados por las empresas mineras por derecho minero.
- Valores de Producción, Explotación y Venta de las empresas extractivas.

C) Propuesta de la lista de empresas mineras para ser incluidas en el Informe Flexible 2019.

D) Resumen del régimen fiscal y lista Impuestos a nivel de Gobierno Central.

E) Se realizaron las formales solicitudes de información a las entidades nacionales sobre supervisión y control financiero (Banco Central de Honduras, Comisión Nacional de Banca y Seguros, Secretaría de Finanzas) sobre el avance del sector y las perspectivas para el 2020 y más allá y la contribución de la industria extractiva a la economía hondureña.

F) SEFIN hizo entrega del apartado referente a la revisión de los Impuestos y se confirmó la tabla del ISR para 2019 con el SAR.

III. CIERRE Y CONCLUSIONES

1. Se acordó el envío de preguntas de interés para la reunión con el Secretariado Internacional de la EITI
2. Elaboración de los oficios de invitación dirigidos a las empresas extractivas para que participen en el Informe Flexible EITI-HN 2019
3. Seguimiento de las comunicaciones con los actores claves para la preparación del Informe EITI-HN 2019
4. Analizar y proponer fuentes de financiamiento para la elaboración del siguiente informe.

Nota: Posteriormente a la socialización electrónica de la presente Acta, en fecha 27 de septiembre 2020 el Ingeniero Osvaldo Munguía representante de MOPAWI – FOPRIDEH, refirió electrónicamente con copia al resto de miembros del Consejo Nacional del EITI-HN las observaciones que literalmente dicen:

“Muy respetable y apreciada Abogada Hilsaca,

Confirmando que he recibido su correo y Acta adjunta, del 25 de septiembre presente. Con todo respeto debo presentar algunos comentarios al documento adjunto "Acta Reunión Virtual del Consejo EITI-HN / septiembre 2020:

1. Punto (2.) del Acta. En este punto se hace mención al Decreto Ejecutivo Numero PCM-020-2020 del 13 de Marzo del presente año", haciendo referencia a la pandemia "...para...**garantizar** la atención a las personas que están padeciendo de COVID-19..." Considero que incluir este párrafo en el Acta va en contra de los principios de Transparencia de EITI; pues es bien conocido en todo el ámbito nacional lo deficiente que ha sido la atención a los pacientes de COVID-19, y como se ha aprovechado la pandemia para el gran robo y corrupción en la compra de Hospitales móviles que hasta la fecha no están dando el servicio esperado. Mientras tanto, los responsables de esta corrupción en la compra de los Hospitales móviles, Srs. Marco Bográn y Gabriel Rubí, va quedando en el olvido; como sucedió con el también lamentable caso del terrible robo al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que ha quedado sin resolver; esperando que no vaya a ocurrir esto en el caso de los Hospitales móviles. Por lo tanto, es recomendable retirar esa declaración del Acta en referencia, y no comprometer la Transparencia del EITI.

2. En el punto (5.) Secciones (A) y (B) del Acta, se enfoca solamente el Estándar Económico del EITI, con cinco Formatos para evaluar este Estándar. Sin embargo, los Estándares Ambiental y Social del EITI, NO han sido incluidos a pesar de haber sido sugeridos en varias reuniones presenciales del Consejo EITI-HN, tal como lo establece el EITI - Internacional. De esta manera, la validación del Informe Flexible EITI-HN 2019, presenta significativas debilidades para su aprobación.

3. Cierre. Punto (1.) Envié preguntas de interés sobre los Estándares Ambientales y Sociales, para ser consultadas con las entidades correspondientes; pero no aparecen reflejadas en esta Acta.

Esperando que podamos conciliar el Acta y los requerimientos para la Validación del Informe Flexible EITI-HN 2019, quedo de Ud atentamente,

Oswaldo Munguía
MOPAWI - Miembro UICN-Organización de Pueblos Indígenas
Representante Autorizado FOPRIDEH en el Consejo EITI-HN”

Sobre el particular, la Secretaría Técnica atentamente aviso recibo al representante de MOPAWI comunicando los puntos siguientes:

1. Los temas ambientales y sociales por su vital importancia están comprendidos y desarrollados en los dos últimos informes EITI HN (2015 y 2016) y (2017 y 2018), igualmente son parte de los puntos de trabajo esenciales para el actual proyecto de informe del año fiscal 2019. Y, en seguimiento a su solicitud y de la representante de Mi ambiente de tener lineamientos para la preparación de las plantillas ambientales y sociales, se incluyó esta consulta para la conversación con el Secretariado Internacional pendiente de fecha para realizarse.
2. En relación al Punto (2.) del Acta se eliminará la expresión de motivos del Decreto Ejecutivo Numero PCM-020-2020 del 13 de marzo 2020.